EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)

CERTIFICA

Que una vez revisada la Planta de Personal de la Alcaldía del Municipio de San Pablo de Borbur; y conforme a lo dispuesto, en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se encuentra que, para la ejecución del objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LOS PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE DEBE REALIZAR EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR A LAS EPSS, DENTRO DE LA AUDITORIA INTERNA EN SALUD PARA LA VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LA META OP071 DEL PLAN DE DESARROLLO SAN PABLO DE BORBUR, SIEMPRE CONTIGO.** no existe empleo público con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente.

Por lo tanto, se requiere contratar la prestación del servicio mencionado con la persona natural que cumpla con la experiencia e idoneidad relacionada con el objeto contractual.

No. DE PERSONAS SOLICITADAS: UNA (01).

Formación Académica: Profesional en el núcleo básico del conocimiento en las áreas de la administración y/o áreas sociales, con especialización en Auditoria en salud.

Experiencia General: 6 años de experiencia profesional, contada a partir de la graduación.

Experiencia Especifica: El contratista deberá acreditar mínimo cinco (05) certificaciones donde acredite un objeto contractual como profesional de apoyo en auditoria del Régimen Subsidiado en entidades públicas o privadas.

Es importante mencionar que la persona a contratar con base en la certificación expedida deberá ejecutar el objeto contractual y las actividades señaladas en el contrato a realizar, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos que anteceden. Las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal.

Se expide en San Pablo de Borbur, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.

CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Alcalde Municipal de San Pablo de Borbur